

**MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA**

**DECRETO: Nº 457**

**VISTO:** el Decreto N°1.290/1 emitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tucumán,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado decreto fue dictado con motivo de actos de vandalismo y agresiones sucedidos en los últimos días en la vía pública, entre jóvenes de distintos establecimientos educativos de la Provincia,

Que los incidentes señalados ponen en riesgo la seguridad de quienes participan y del resto del alumnado que pertenecen a una institución determinada, como así también alteran la paz, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos y transeúntes que se encuentran en las inmediaciones donde estos hechos suceden;

Que se busca prevenir situaciones de mayor naturaleza y peligro como lo fue el homicidio de Matías Albornoz Piccinetti en el año 2017;

Que el Art. 5 de N° 26.601 de "Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes" prevé la responsabilidad de los Organismos del Estado, en la formulación y ejecución de políticas públicas, para mantener siempre el interés superior de las personas.

Que es de interés del Municipio de Yerba Buena, actuar en resguardo y protección de la seguridad de niños, niñas, adolescentes;

Que este Municipio considera que la prevención y la acción contra hechos de violencia, e inseguridad de esta naturaleza, nos compete desde la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Que** por lo antes expuesto es necesario formular el acto administrativo pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la ley 5529,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

№457

10 MAY 2024

**ARTÍCULO PRIMERO: DISPONESE** la adhesión de la Municipalidad de Yerba Buena al Decreto N°1.290/1 emitido por el Gobierno de la Provincia de Tucumán en todas y cada una de sus partes.

**ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE**, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Yerba Buena, PUBLÍQUESE, regístrese e el único de Decretos y ARCHIVESE-



  
ILEANA I. DULOUT  
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



  
Pablo MACCHIARELLA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Yerba Buena